

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción Administración e Imprenta  
Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca  
San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XV

Teruel 2 de Julio de 1927

Núm. 735

Este número ha sido revisado por la censura.

Por ser de actualidad y digno de estudio copiamos a continuación un artículo de nuestro colega de Madrid *El Magisterio Español*.

## Los derechos pasivos

Pensábamos haber dado por terminado este asunto, por lo menos hasta que aparezca el tan esperado Reglamento; pero se nos ruega la publicación del siguiente cálculo, y lo damos como una curiosidad muy propia de estos momentos:

«Tengo veinticinco años, 3.000 pesetas de sueldo y llevo dos años de servicios. Si quiero una jubilación de 80 por 100 del sueldo, debo contribuir toda mi vida profesional con el 5 por 100 del sueldo; he hecho unos cuantos números y resulta que no me trae cuenta.

En efecto; si Dios no dispone otra cosa, yo no puedo jubilarme hasta los sesenta y cinco años, de modo que he de estar contribuyendo cuarenta años. En este período de tiempo y tal como está en el Escalafón, yo calculo que podré llegar al sueldo de 6.000 pesetas, es decir, pasar por los de 3.000, 3.500, 4.000, 5.000 y 6.000: pongamos para el cálculo ocho años en cada sueldo: el 5 por 100 me habrá importado:

8 años en 3.000, a 150 . . .	1.200 ptas.
8 id. en 3.500, a 175 . . .	1.400 »
8 id. en 4.000, a 200 . . .	1.600 »
8 id. en 5.000, a 250 . . .	2.000 »
8 id. en 6.000, a 300 . . .	2.400 »
<b>Suma.</b>	<b>8.600 ptas.</b>

Este es el dinero que yo habré entregado al

Estado por ese 5 por 100 suplementario; y eso, en cuarenta años, da un promedio de 210 pesetas anuales.

Pues bien; consulto las tablas del Instituto Nacional de previsión, que ha tenido la oportunidad de insertar **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, y veo que a los veinticinco años de edad, una cantidad anual de 7.3187 pesetas asegura a los sesenta y cinco años una renta vitalicia de 100 pesetas; las 210 pesetas anuales aseguran, por consiguiente, una renta vitalicia de 2.868'85 pesetas anuales; con el Estado sólo habré conseguido 2.400 pesetas.

Con otra diferencia importante, a saber: que éstas se hallan semetidas a un impuesto considerable, y aquellas, no. Consecuencia: no me conviene el 5 por 100. Le ruego publique este resultado, omitiendo mi nombre, para que sirva de enseñanza y ejemplo a otros compañeros.

El cálculo es rigurosamente exacto; aun podría citarse entre las ventajas la de mayores facilidades para el ingreso de las cuotas.

Aún podría haber otras combinaciones quizá más convenientes.

Pero ha de permitírsenos que presentemos la contrapartida de esas ventajas, y es ésta: con el Instituto, en las condiciones expresadas, se consigue una pensión vitalicia mayor, es decir, se logra una jubilación más considerable; pero, en cambio, no hay viudedad ni orfandad que concede el Estado.

¿Se trata de un Maestro ó Maestra que no tiene ni piensa tener descendientes a quienes legar orfandad? Es ventajosa esa combinación.

¿Se trata de Maestros o Maestras con familia, con hijos? Pues si éstos son varones y no

han de disfrutar de la pensión de orfandad, también es ventajosa la combinación.

¿Se trata de quienes se hallan en condiciones de dejar huérfanas o viudas? Pues pudiera ser más ventajosa la combinación del Estado; no decimos de una manera categórica que lo sea, sino que pudiera serlo.

Esto demuestra lo complejo del caso, según las circunstancias y las razones de prudencia que nos han movido a no dar consejos cerrados, categóricos, en cada caso.

El ejemplo que nos envía nuestro comunicante, para convencernos de las ventajas del Instituto, revela que no siempre y en todos los casos y para todas las circunstancias pudiera ser decididamente recomendable.

Insistimos en lo que tantas veces hemos dicho: cada Maestro o Maestra debe consultar su especial situación, ver los datos y tablas que hemos publicado, y elegir libremente aquella combinación que considere más ventajosa, dentro de esas sus especiales y personales circunstancias. Eso es lo que nosotros, en conciencia, podemos recomendar.

## Generalidades sobre el cultivo de la seda

Para la crianza del gusano de seda necesitamos obrador, zarzos y andanas.

Vamos a estudiarlo partiendo de que la cantidad de semilla que queremos criar no pasará de una onza de treinta gramos, promedio que acostumbran a criar los pequeños industriales sederos.

Como se trata de pequeña cantidad, pasamos por alto la operación de incubación, pues la semilla nos la proporcionan en cualquier escuela práctica de sericultura, en condiciones de colocarla en las andanas.

Para obrador sirve una habitación cualquiera de las casas de labor, siendo condiciones indispensables, que sea templada sin ser calurosa, bien soleada, seca y ventilada. En Murcia acostumbran a utilizar las orientadas al mediodía; de unos dos metros de altura, dependiendo la superficie de la cantidad de gusano a criar; están situadas en el piso bajo de la casa y entra la luz por un solo lado. Para las primeras edades de la larva, el mejor obrador, es la cocina, por ser la habitación más caliente o más fácil de calentar.

La larva, en su desarrollo, vive en unos es-

tantes llamados zarzos, los cuales pueden construirse de tablas, cañas, esteras, etc. Hasta ahora los más usados eran los de caña, colocados formando castilletes sobre pies derechos, sujetados éstos en el techo o en las paredes; los zarzos deben colocarse a unos treinta centímetros de altura de uno a otro. En la actualidad los más prácticos son los de tela metálica, en forma de cajones, de unos tres metros de longitud por uno de anchura; son fácilmente desmontables, muy cómodos y limpios y de poco coste, siendo de mucha duración si se tiene cuidado en conservarlos. Para una onza de semilla, se precisan de 36 a 40 metros de zarzos.

A veces, el demasiado descenso de la temperatura, obliga a calentar el obrador con objeto de que los gusanos no se retrasen. En los países propensos a los cambios bruscos colocan las andanas en la cocina cerca del hogar. Si se utiliza otro local, puede suplirse la calefacción con estufas o simplemente con braseros; debe cuidarse que el calor se propague por igual entre las andanas. La temperatura del obrador se determina por medio del termómetro centígrado ordinario. Debe colocarse uno en la pared para saber el término medio de la temperatura del local y otro para poder apreciar la de los zarzos más altos y más bajos de las andanas.

Los zarzos a menudo se ensucian con los residuos de la hoja no consumida y los excrementos de las larvas; esta suciedad produce emanaciones peligrosas, siendo muy conveniente proceder a la operación que denominan deslechar, debiendo hacerlo cada dos días ordenándolas en dos grupos y deslechando un grupo cada día. Para ello se cubren las larvas con papel de estraza perforados, encima de los cuales se colocan las hojas de morera que los gusanos buscan atrevasando los orificios; cuando ya están todos sobre el papel se trasladan a otro zarzo limpio y entonces se recogen los lechos para echarlos fuera del obrador.

La vida de la larva abarca cinco periodos o edades, separados por cuatro cambios de piel o mudas, durante las cuales permanece el insecto sin movimiento alguno. Para darse cuenta del desarrollo del gusano, baste decir que en unos cuarenta días que duran las mudas aumenta de ocho a nueve mil veces su peso.

Terminadas las mudas es cuando hay que tener especial cuidado proporcionando al gusano hoja abundante, procurando no le falte un solo momento, pues peligraría su vida. La cuarta «muda» es la más difícil de todas; pasada la cual

entran en la edad más peligrosa: la larva, más que comer, devora el alimento; es conveniente en este período, darle la hoja poco acuosa y fresca, en cebos delgados y frecuentes; debe activarse la ventilación; debe reinar una limpieza extremada, sostener la misma temperatura y que en el obrador, se perciba únicamente el olor a hoja fresca.

A los pocos días de terminada la cuarta «muda», los gusanos abandonan el lecho y caminan diligentes por los bordes de los zarzos en busca de sitio apropiado para hilar su capullo.

Para tal efecto se forma en los zarzos una especie de bosquecillos con hierbas o ramitas secas, delgadas y flexibles, a cuya operación se da el nombre de embojado. Sirven el romero, el brezo, la bolaja, la boja reina, etc. Se colocan formando una especie de pared delgada, cuidando que el tronco se apoye en el zarzo que embojamos y la cima en el inmediato superior, bien sujetas y algo claras para que no impidan la circulación del aire.

Durante la subida hay que procurar mantener la temperatura entre los 20 y 22 grados, ventilación activa y que el ambiente sea seco. No es conveniente que la luz entre con gran intensidad.

Al cabo de diez o doce días la larva ha terminado de elaborar su capullo; éllo se conoce agitándolo un poco, con lo cual oiremos el ruido sordo de la crisálida suelta, siendo ésta la señal evidente de que acabó su obra.

Como a los veinte días la crisálida se transforma en mariposa utilizando el capullo para su filatura, hay que decidirse pronto por vender la partida o por ahogarla. Lo más conveniente, creemos nosotros, es enviar la cantidad obtenida a cualquier escuela práctica de sericultura, en dónde se encargan de ahogarla y sacarla al mercado más ventajoso. Así lo hace la Escuela Superior de La Alberca (Murcia), facilitando con ello grandemente la venta y la no muy fácil operación de ahogamiento, sin otro gasto que la factura de envío.

\*\*\*

En España va tamando gran incremento esta industria, y no dudamos que dentro de no muchos años alcanzará el grado de esplendor que en un pretérito no muy lejano adquirió. Así lo hacen concebir los halagüños resultados que van proporcionando las propagandas que de algún tiempo a la fecha vienen realizando algunos técnicos impulsados por un ardor patriótico digno de todo encomio, al frente de los cuales

figura el insigne Director de la Escuela Serícola, D. Felipe González Marín.

Para terminar vamos a estampar unos datos tomados de uno de los folletos del citado señor Marín, para demostrar el rendimiento aproximado que el cultivo de la seda puede dar.

**GASTOS**

	Pesetas
Por una onza de semilla seleccionada (30 gramos)	15'00
Por 900 kilogramos de hoja seca de morera a 10'25 ptas. los 100 kilogramos (caso de comprarla)	92'25
Por doce jornales a invertir á 4 pesetas uno	48'00
Por dos resmas de papel de estraza a 5 pesetas una	10'00
Por dos cargas de bojas a 3 ptas. una	6'00
<b>Total gastos</b>	<b>171'25</b>

**PRODUCTOS**

Por 60 kilogramos de capullos a 6 pesetas cada kilogramo	360'00
Por premio del Estado a 0'50 pesetas kilogramo	30'00
<b>Total productos</b>	<b>390'00</b>

**RESUMEN**

Importan los productos	390'00
Idem los gastos	171'00

**TOTAL BENEFICIO.** 218'75

Antonio C. Laviña.—Anacléto Moliner.

**Usted debe ser Alcalde**

—Usted y sólo Vd. debe ser el Alcalde; le sobran conocimientos y buena voluntad para desempeñar el cargo con acierto y nadie hay en el pueblo capaz de sustituirle.

—Antes de entrar en materia oye este cuento:

«Dícese que Noe, nada más salir del arca, inventó una máquina segadora, trilladora, aventadora, compuesta de varias hoces, algunos trillos, unas cuantas horcas y otras pocas cribas; cada pieza obraba con completa independencia de las demás, necesitándose para su funcionamiento tantos operarios como instrumentos de trabajo componían el gran artefacto. Nuevos inventores, viendo los inconvenientes de la máquina noémica, construyen máquinas modernas con las que un solo hombre, con el mínimo es-

fuerzo, accionando cuatro palancas, obtiene en un día el rendimiento que Noe obtuvo en un año.

Ahora vamos a lo nuestro. Ya me tienes—por arte del Birilibiroque—convertido en Alcalde de este pueblo y, en funciones de mi cargo, empezando a legislar:

Presupuestos; Construcción de escuelas; Higiene pública; Traída de aguas potables.

La Junta presupuestadora:— Mire Vd., Sr. Maestro, esta Junta tiene por norma, desde tiempo que se pierde en la Prehistoria, sin faltar a la más estricta justicia y como remuneración por su trabajo de oficina, aplicar parte de su carga al vecino de enfrente.

Un vecino:— *Mia* como el Metro *s' ocupa* de lo suyo, que te *paice, icen* que lo primero que *va-hacer* son las escuelas; bien *ice* el refrán que *tol mundo arrimà l'ascua* a su sardina.

Otro vecino:— *Mia* que *to* los días barriendo la calle! Serán *vainas* estos *siñoritos! pus* y los *ciemos!* te *pa tu hacenulos* sacar a la *en timperiel!*—afueras de la población—como se conoce *qu' él tiene mu poco* que saca!

Vecinos y vecinas:— *¡Que barbarida!* pues no *s' ha empeñado* el *tio ese* en traer la *juente!* Como *él* no ha *e pagar!* hoy está, mañana se va y *ahí te quedas con el mochuelo!* Pero y *porqu'* hemos de consentir esto? que beba agua de balsa como *nusotros;* *pus* es poco *mono!* que si el agua de la balsa *nus apega* el tifus, pues si no *cae* alguno de cuando en cuando *pa* que queremos al Cura y al *Medico* y donde *nus* hemos de meter todos? que si la de la *juente nus* dará gana *e comer,* pues eso nos falta! bien está la *juente* donde está *qu'* el agua de balsa es de más *alimento.*

—Ves que maquinita?; cada pieza necesita un Alcalde y me quedo corto. ¡Qué Comuneros!

Con cultura, con mucha cultura de la inteligencia y del corazón cualquiera sería no solo Alcalde sino capaz de acaparar la mitad de los cargos del pueblo. La cultura es para el hombre lo que la industria para los aceros y demás productos suyos; temple, afina, ajusta y disciplina obteniendo la máxima perfección que puede exigirse a la Sociedad. No importa que la máquina sea complicada; su mejor funcionamiento dependerá siempre de la buena calidad, ajuste y ordenamiento de sus piezas.

Con almas grandes en el pensar y en el sentir, se simplificaría de tal modo el gobierno y servicio de los pueblos, que con una oficina en la cumbre del Moncayo y un contado número

de funcionarios irradiando órdenes mediante la telefonía sin hilos, sobraría buen servicio para todo Aragón.

Cuando esto llegue no vacilaré en ser Alcalde, pero ahora... ¡Qué venga Noe!

GANSO

## Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta 2 Junio).

Teruel: Aguayviva, con Ayunt. de 1.716 h.; unitaria, vacante 12 Mayo por jubilación.

Ariño, con Ayunt. de 1.555 h.; unitaria, vacante 14 de Mayo por excedencia.

Guadalaviar, con Ayunt. de 631 h., unitaria, vacante 16 Mayo por traslado.

Torralba de los Sisones, con Ayunt. de 609 hab.; unitaria, vacante 16 de Mayo por traslado.

### MAESTROS

Teruel: Mezquita de Jarque, con Ayunt. de 326 h.; unitaria, vacante 16 Mayo por traslado.

Barrachina, con Ayunt. de 658 h.; unitaria, vacante 13 Mayo por jubilación.

Mirambel, con Ayunt. de 791 h.; unitaria, vacante 13 Mayo por traslado.

Torralba de los Sisones, con Ayunt. de 609 hab.; unitaria; vacante en 16 de Mayo por traslado.

### MAESTRAS

(Gaceta 19 Junio).

Teruel: Ababuj, con Ayunt. de 409 h.; unitaria; vacante 1 de Septiembre por traslado.

### MAESTROS

(Gaceta 23 Junio).

Teruel: Villaspera, de 480 hab.; Ayunt. de Teruel; unitaria; vacante en 14 de Mayo por jubilación.

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 137 de 22 Junio 1927).

Albacete: Santa Ana, de 442 hab.; Ayunt. de Albacete; mixta, vacante 13 de Mayo por traslado.

Baleares: Puigpuñent, con Ayunt. de 1.143

hab.; unitaria, vacante en 15 de Mayo, por traslado.

**Burgos:** Marciallo, de 78 hab.; Ayunt. de Quintanaeles, mixta; vacante en 12 de Junio, por excedencia.

**Castellón:** Peñiscola, con Ayunt. de 3.102 hab.; unitaria número 1; vacante en 2 Junio, por traslado.

**Gerona:** Castelló de Ampurias, con Ayunt. de 2.562 hab.; unitaria; vacante en 1 Junio, por jubilación.

**Guadalajara:** Tórtola de Henares, Ayunt. de 731 hab.; unitaria; vacante en 11 de Junio, por excedencia.

**Huesca:** Salas Altas; unitaria; vacante 10 de Junio, por jubilación.

*Nota.*—La Gaceta, no indica censo en esta ta vacante. La Sección repetirá el anuncio.

**Peratilla,** con Ayunt. de 498 hab.; mixta; vacante 18 Mayo, resultas cuarto turno.

**Lérida:** La Rúa, de 50 h.; Ayunt. de Abella la Conca; mixta; vacante en 30 de Abril, por traslado.

**Montellé,** con Ayunt. de 326 hab.; unitaria; vacante 4 Mayo por excedencia.

**Mearós,** con Ayunt. de 153 hab.; unitaria; vacante 10 Mayo por excedencia.

**Peroes,** de 100 hab.; Ayunt. de Vin de Llevata, mixta; vacante 13 Mayo por traslado.

**Viraixa,** con Ayunt. de 1.158 h.; unitaria; vacante 15 Mayo, por traslado.

**Almenar,** con Ayunt. de 2.866 h.; unitaria, vacante 6 Abril por traslado.

**Castelldans,** con Ayunt. de 1.553 h.; unitaria, vacante 30 Mayo por excedencia.

**Vilet,** de 151 hab.; Ayunt. de Recafort Vallbona, mixta, vacante 7 Junio, por defunción.

**Lugo:** Castro (M. i. l. a. o), de 626 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 21 Abril por traslado.

**San Pedro de Romeán,** de 557 h.; Ayunt. de Lugo, mixta, vacante 21 Abril por traslado.

**Bóveda,** de 722 h.; Ayunt. de Lugo, mixta; vacante 21 Abril por traslado.

**Retizós Braña,** de 555 h.; Ayunt. de Baletra; mixta, vacante 1 Abril por traslado.

**Ider,** de 1.036 h.; Ayunt. de Taboada; unitaria; vacante 23 Abril, por traslado.

**Piedrafita,** con Ayunt. de 817 h.; unitaria; vacante 1 Mayo, por traslado.

**Cinge,** de 380 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta; vacante 11 Abril por traslado.

**Puente Nuevo,** de 294 hab.; Ayunt. de Villadodrid; mixta; vacante 6 Abril, por transcurso de plazo posesorio.

**Taboada,** con Ayunt. de 1.448 h.; mixta; vacante 1 Mayo por traslado.

**Outeiro,** de 636 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 6 Mayo por traslado.

**Santander:** Villapresente, de 536 h.; Ayunt. de Reocín; unitaria; vacante 1 de Mayo, por traslado.

**Rinjas,** de 149 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta, vacante 7 Mayo por defunción.

**Mogrovejo,** de 391 h.; Ayunt. de Camaleño, unitaria, vacante 7 Mayo por traslado.

**Regúlez,** de 275 h.; Ayunt. de Soba; mixta; vacante 6 Mayo por traslado.

**Barrio de Abajo,** de 272 h.; Ayunt. de San Roque Riomera; mixta, vacante 5 Mayo, por traslado.

**Vivedal,** de 553 h.; Ayunt. de Santillana, unitaria; vacante 11 Abril, nueva creación.

**Sevilla:** Brenes, con Ayunt. de 3.403 hab.; unitaria, vacante 3 Junio, por defunción.

**Soria:** Villaseca, Somera y B. jera, de 98 hab.; Ayunt. de Aldehuelas y Villar del Rio; mixta, vacante 30 Abril, por traslado.

**Viana de Duero,** con Ayunt. de 322 hab.; mixta; vacante 30 Abril por traslado.

**Fuentebella,** con Ayunt. de 214 h.; mixta, vacante 30 Abril por traslado.

**Almántiga,** de 51 h.; Ayunt. de Cobertelada, mixta, vacante 7 de Mayo, por traslado.

**Cubillos** de 90 h.; Ayunt. de Aylagas; mixta, vacante 7 Mayo por traslado.

**Langa de Duero,** con Ayunt. de 1.416 h.; Dirección de graduada; vacante 10 Mayo por traslado.

**Tarragona:** Palma, con Ayunt. de 1.188 h.; unitaria; vacante 12 Mayo por traslado.

**Vallespinosa,** de 131 hab.; Ayunt. de Santa Perpetua, mixta, vacante 15 Mayo por traslado.

**Teruel:** La Cañada de Verich, con Ayunt. de 274 h.; unitaria, vacante 31 de Mayo por jubilación.

**Zamora:** San Martín de Tábara, de 350 h.; Ayunt. de O millos de Castro; mixta, vacante 30 Abril por traslado.

**Almeida,** con Ayunt. de 1.913 h.; Dirección de graduada; vacante 30 Abril por traslado.

**Otero de Sariegos,** con Ayunt. de 132 h.; mixta, vacante 11 Mayo por traslado.

San Agustín del Pozo, con Ayunt. de 368 hab.; mixta, vacante 9 Mayo por traslado.

Ilanes y Rabanillo, de 215 h.; Ayunt. de Galende; mixta; vacante en 8 de Mayo por traslado.

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 173 de 22 Junio 1927).

**Burgos:** Cañizar de Amaya, 250 h.; Ayunt. de Barrio de San Felices; mixta; vacante 29 Mayo, por defunción.

**Cáceres:** Carbajos, con Ayunt. de 430 hab.; unitaria; vacante 13 Junio, por defunción.

**Canarias:** Angulo con Ayunt. de 1.678 h.; unitaria núm. 2, vacante 10 Mayo, traslado.

San Pedro, de 1.472 h.; Ayunt. de Hemigua; unitaria, vacante 16 Mayo, por traslado.

Breña Baja, con Ayunt. de 2.127 h.; unitaria; vacante 16 Mayo, por traslado.

Vilaflor, con Ayunt. de 1.432 h.; unitaria; vacante 10 Mayo, por traslado.

**Cuenca:** Fresneda de Altarejos, con Ayunt. de 503 h.; mixta; vacante 31 Mayo, por jubilación.

**Huesca:** Selgua; con Ayunt. de 715 hab.; unitaria, vacante 31 Mayo por jubilación.

Castillazuelo, con Ayunt. de 601 hab.; unitaria; vacante 31 Mayo, por jubilación.

Ausó, con Ayunt. de 1.226 h.; unitaria; 31 Marzo, nueva creación.

Novés, de 77 h.; Ayunt. de Canias; mixta; 31 Marzo, nueva creación.

**León:** Villadesoto, de 202 h., Ayunt. de Vega de Infanzones; mixta; vacante 31 Mayo por defunción.

**Lérida:** Olirie, con Ayunt. de 233 h.; unitaria, vacante 4 Mayo por traslado.

Alsibas, de 164 h.; Ayunt. de Alifia; mixta; vacante 4 Mayo, por traslado.

Castellana de Seara, con Ayunt. de 895 h.; unitaria; vacante 20 Mayo por jubilación.

**Lugo:** Jotariz, de 452 h.; Ayunt. de Chantada, mixta, vacante 8 Abril por traslado.

Suegos, de 612 h.; Ayunt. de Riobarba; mixta, vacante 27 Abril, por traslado.

Ernes, de 349 hab.; Ayunt. de Fonsagrada; unitaria, vacante el 22 de Marzo por separación definitiva.

Torbeo, de 366 h.; Ayunt. de Rivas del Sil; unitaria, vacante 1 Mayo, por traslado.

Fontaneira, de 531 h.; Ayunt. de Boleira; mixta, vacante 1 Mayo por traslado.

Baseós, de 458 h.; Ayunt. de Monforte; mixta; vacante 9 Abril por traslado.

Airabella, de 282 h., Ayunt. de Puebla de Brollón, mixta, vacante 1 Abril por traslado.

Castelo, de 289 h.; Ayunt. de Cervo; mixta, vacante 5 Mayo, por traslado.

Valdefariña, de 549 h.; Ayunt. de Piedrafitá; mixta; vacante 11 Mayo por traslado.

Cedofeita, de 386 hab.; Ayunt. de Ribadeo; mixta, vacante 13 Mayo por traslado.

Pigara, de 1.097 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta, vacante 1 Abril por traslado.

**Santander:** Puente Viego, de 492 h.; unitaria; vacante 11 Mayo por traslado.

Cueva, de 113 h.; Ayunt. de Valdeprado; mixta, vacante 14 Mayo por traslado.

Santander, de 61.672 h.; Dirección de graduada del Este; vacante en 29 Mayo por defunción.

**Soria:** Santa María de las Hoyas, Ayunt. de 543 h.; unitaria, vacante en 30 Abril, por traslado.

Santa Cruz de Yanguas, con Ayunt. de 300 hab.; mixta, vacante 30 Abril, por traslado.

Zamajón, de 82 h.; Ayunt. de Tejado; mixta; vacante 30 Abril por traslado.

Montuenga, con Ayunt. de 508 h.; mixta, vacante 2 Mayo, por traslado.

Puentes de Agreda, con Ayunt. de 224 h.; mixta, vacante 8 Mayo por traslado.

Ucero, con Ayunt. de 307 h.; mixta, vacante 9 Mayo por traslado.

Langa de Duero, con Ayunt. de 1.461 hab.; Dirección de graduada, vacante en 10 Mayo, por traslado.

La Cuenca, con Ayunt. de 264 hab.; mixta; vacante 14 Mayo por traslado.

Matalebreras, con Ayunt. de 501 h.; unitaria, vacante 15 Mayo por traslado.

Berlanga de Duero, con Ayunt. de 1.943 hab.; unitaria, vacante en 15 Mayo por traslado.

Carrascosa de la Sierra, con Ayunt. de 244 hab.; mixta; vacante 16 Mayo por traslado.

**Valladolid:** Nava del Rey, con Ayunt. de 5.565 hab.; unitaria núm. 2, vacante 1 Junio por excedencia.

Valladolid, con Ayunt. de 75.576 h.; Escuela de párvulos; cuarto distrito núm. 1, vacante 3 Junio por jubilación.

**Zamora:** Villamayor de Escuderos, Ayunt. con 1.588 hab., unitaria, vacante 21 Abril por traslado.

San Martín de Valdeladuya, con Ayunt. de 567 h., unitaria, vacante 10 de Mayo por defunción.

Muelas de los Caballeros, Ayunt. de 510 h., unitaria, vacante 15 Mayo por traslado.

Abedilio de Sanabria, de 151 hab., Ayunt. de Cobreros, mixta, vacante 14 de Mayo por traslado.

#### PLAZAS PARA MAESTRAS

[(Gaceta núm. 174 de 23 Junio 1927

**Malaga:** Estepona, con Ayunt. de 8.572 h.; unitaria, vacante 4 Junio, por excedencia.

**Málaga,** con Ayunt. de 126.185 h.; Dirección de graduada; vacante en 31 de Marzo, por traslado de la Directora de la graduada de San Antonio de esta capital.

#### MAESTROS

**León:** Lario, de 298 hab.; Ayunt. de Burón; mixta, vacante 13 Junio por defunción.

**Málaga:** Cortes de la Frontera, con Ayunt. de 5.188 h., unitaria, vacante 12 Mayo por jubilación.

**Salamanca:** Fuentes de Oñero, con Ayunt. de 1.287 h.; unitaria, vacante 16 Mayo.

**Salamanca,** con Ayunt. de 32.005 h., Dirección del Grupo Escolar de las Carmelitas; vacante 1 Junio por jubilación.

## NOTICIAS

Le ha sido concedida la excedencia que tenía solicitada al Maestro de Griegos, D. José González Fernández.

Por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas les ha sido concedida la clasificación de haber pasivo a los Maestros jubilados, D.<sup>a</sup> Isabel Millán y D. Zacarías Talayero.

A D.<sup>a</sup> Nicolasa Escriche de Jabaloyas, se le reclama hoja de servicios para unirla a su expediente de derechos pasivos máximos.

También han sido devueltos los expedientes de derechos pasivos máximos de los Maestros D. Juan José Monleón, D. Bautista Barberá, D.<sup>a</sup> Valeriana Benedicto, D.<sup>a</sup> Juana J. Villanueva, D.<sup>a</sup> Juliana Jiménez y D. Federico Veintimillas, para que a los mismos una la correspondiente hoja de servicios.

Se oficia a los respectivos Alcaldes para que estampen la diligencia de derechos pasivos máximos en los títulos de los Maestros siguientes:

D. Eladio Buj, de Mazaleón; D. Inocencio Salvador, de Alcañe; D. Pascual Algás, de Torrijo del Campo; D. Ramiro Bayo, de Cantavieja; D. Aurelio Górriz, de Fuentes de Rubielos; D.<sup>a</sup> Isidra Trilló, de Alba; D.<sup>a</sup> Catalina Sánchez de Blesa; D.<sup>a</sup> Carmen Pastor, de Torrijo del Campo; D. Antonio Royo, de Vinaceite; don Salvador Rodrigo, de Castelnou; D. Vicente Serrret, de Ejulve; D. Eusebio Quintana; de Báguena; D. Cayo Soria, de Azaila; D.<sup>a</sup> Consuelo Visiedo, de Valbona; D. Angel Gargallo, de Urrea de Gaén; D. Agustín Izquierdo, de Linares; D. Eulogio Alarcón, Torrijo del Campo, y D.<sup>a</sup> Amalia Sanz, de Alcañe.

El Alcalde de Ojos Negros, remite instancia solicitando la conversión en Escuelas nacionales las actualmente privadas del Barrio de Sierra Menera.

Igualmente el de Sarrión con respecto a la Escuela de La Escaleruela.

El Alcalde de Jarque de la Val solicita material para las escuelas de aquellas localidad.

El Maestro de Andorra comunica haberse reintegrado a su destino después de haber asistido al cursillo de apicultura.

Por el Inspector Sr. Huerta se ha girado visita al Ayuntamiento y Patronato de La Hoz de la Vieja.

La Maestra de Caudé comunica que por las malas condiciones del local escuela la asistencia de las niñas es irregular.

Por el Ministerio, y á propuesta de la Inspección, se ha concedido un microscopio a la Escuela graduada de niños de Santa Eulalia.

Interinamente se ha constituido el Patronato de la Fundación «Calomarde» de Olba, con el Inspector de la Zona, y los señores Jefe de la Sección Administrativa y Maestros de la localidad.

Se interesa de la Alcaldía de Portalrubio que se hagan en la Escuela las reparaciones necesarias con la mayor urgencia.

La Inspección envía al Ministerio presupuesto y relación de material para invertir las 9.000 pesetas que el Ayuntamiento de Valdealgorfa depositó al construirse los nuevos edificios con subvención del Estado.

# Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIÓ SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
San Andrés, 4 y 6, = Teruel.

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado

(TERUEL)

Sr Maestro de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.  
Soliciten precios indicando estación destino

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA